



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad  
Instituto Andaluz de la Mujer

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el apartado 2 de la base cuarta de la Orden por la que se convoca la concesión del distintivo empresarial Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad correspondiente al año 2024 y se establecen sus bases reguladoras, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer el **ACUERDO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DISTINTIVO EMPRESARIAL “MARCA ANDALUZA DE EXCELENCIA EN IGUALDAD”, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

Jefe de Servicio de Formación y Empleo de Mujeres

Doña María Coronel n.º 6. 41003 Sevilla  
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL SERRANO PEREZ	13/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Q9B6XLQF4HSHSU7UN2ELQYZU	PÁG. 1/1

